



COMPROMISARIOS ASISTENTES (X x)				ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	
1		ANTOLINO	GARCIA	MARIANO	<p>DIA: 19 de octubre de 2018</p> <p>En Murcia, siendo las 20,30 horas del día indicado, se reúnen las personas relacionadas (señalados con X) al margen, constituidas en la Asamblea General de la Federación de Colombicultura, presidida por D Jose Rubio Gonzalez, Presidente de la Federación, actuando de Secretario de la misma el de la Federación, D. Diego Hellín Sánchez, con la asistencia del Asesor Jurídico de la Federación D. Antonio J. Olivares Albaladejo, para tratar el ORDEN DEL DIA:</p> <p>Comienza la reunión, con el primer punto del orden del día</p> <p><u>Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.</u></p> <p>Es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Aprobación, si procede, del Informe de la memoria de actividades de la temporada 2018.</u></p> <p>Es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Aprobación, si procede, de las normas y presupuesto de la Planificación Deportiva para la Temporada 2019.</u></p> <p>En este apartado, el Sr. Secretario comenta las novedades mas importantes propuestas, como son la creación de un nuevo campeonato, el CAMPEONATO REGIONAL DE PALOMOS JOVENES, a celebrar en diciembre y cuyos participantes obtendrán la tarjeta clasificatoria en los comarcales.</p> <p>Tambien informo sobre la propuesta que, también se va a votar individualmente para la promoción de los infantiles-juveniles, concediendo a las sociedades un número determinado de licencias de esas categorías para que las sociedades puedan obsequiar la licencia de la temporada en curso a los jóvenes cercanos a su sociedad. Dichas licencias se concederán a partir del 31 de marzo, contabilizarán para el reparto de las tarjetas de los campeonatos oficiales y se asignarán 1 tarjeta pro cada 10 licencias o fracción que tengan las sociedades.</p> <p>Antes de la votación el Presidente del Comité de Competición, Andres Cremades, comenta la importancia</p>
2	X	ARANDA	MARTINEZ	EDUARDO	
3	X	AUÑON	ALCARAZ	FCO. JOSE	
4		BAÑON	GARCIA	EDUARDO	
5	X	BARQUERO	GONZALEZ	JOSE MARIA	
6	X	BARRIONUEVO	ROS	JUAN JOSE	
7	X	BELTRAN	ANDRADA	TOMAS	
8	X	BLAYA	MENDEZ	GINES	
9	X	CARRILLO	SANCHEZ	PEDRO M.	
10		CARRILLO	CASTELLON	BIENVENIDO	
11	X	FERNANDEZ	ZAFRA	DANIEL E.	
12		FRUTOS	ROSAGRO	ISMAEL	
13	X	GALERA	BAÑOS	JOSE ANTONIO	
14	X	GARCIA	ALMAGRO	PEDRO	
15		GARCIA	MARTINEZ	JOSE	
16	X	GONZALEZ	GONZALEZ	BARTOLOME	
17	X	GUILLEN	MORENO	TOMAS	
18	X	HERNANDEZ	CANTERO	SIMON	
19	X	HERNANDEZ	JIMENEZ	PEDRO	
20	X	LOPEZ	CASCALES	LAZARO	
21	X	LOPEZ	CAVA	PEDRO JOSE	
22	X	LOPEZ	FERNANDEZ	BLAS	
23	X	LOPEZ	MEDINA	ANGEL	
24	X	LUNA	ABENZA	FRANCISCO MIGUEL	
25	X	MARIA	CUTILLAS	PASCUAL	
26	X	MARTINEZ	ALMELA	MATEO	
27	X	MARTINEZ	CAMACHES	ANDRES	
28		MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	
29	X	MARTINEZ	SALMERON	JESUS	
30	X	MORENO	HERNANDEZ	FRANCISCO	
31	X	MORENO	MARTINEZ	RAFAEL	
32	X	MOTOS	TERUEL	FRANCISCO	
33		MUÑOZ	TOVAR	PEDRO	
34	X	OLMOS	MARIN	JUAN	
35		ORTEGA	CENTENERO	VICTOR M.	
36	X	PAGAN	ARCE	JOSE	
37	X	PIQUERAS	ALACID	DIEGO	



38	X	PUJANTE	CARAVACA	JOSE ANTONIO
39	X	QUINTERO	ROS	MIGUEL
40		ROMAN	SOTO	FRANCISCO JOSE
41	X	RUBIO	GONZALEZ	JOSE
42	X	SAEZ	PERONA	JOSE LUIS
43		SANCHEZ	MEROÑO	PEDRO
44		SANCHEZ	SOLER	ALBERTO
45	X	SAURA	MARTINEZ	ISIDORO
46	X	SOTO	BROCAL	PEDRO
47	X	TOMAS	MARIN	JOSE
48	X	TORTOSA	MAYOL	ANTONIO
49	X	TUDELA	HERNANDEZ	JOSE
50		URRUTIA	MILLAN	JOSE ANTONIO
51	X	VIVANCOS	VIVANCOS	DAVID

de ampliar la competición oficial, con la creación del CAMPENATO REGIONAL DE PALOMOS JOVENES que dará salida o comienzo a la temporada oficial todas las temporadas.

Se somete a votación la propuesta de creación del Campeonato Reginal de Palomos Jovenes, de acuerdo con las normas y condiciones establecidas en la planificación deportiva, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se somete tambine a votación la autorización para la campaña de fomento de licencias de juveniles-

Esta campaña promocional para el fomento de laos jóvenes, seria la siguiente:

1.- Conceder a cada sociedad un número determinado de licencias de deportista de las categorías de infantiles y/o juveniles, que estarán en relación a las licencias que hayan obtenido hasta el 30 de marzo de la temporada en curso.

2.- El número de licencias a conceder, será 1 por cada 10 licencias o fracción (de 5 hasta 9) que obtenga cada sociedad hasta la fecha indicada, teniendo derecho a tramitarlas gratuitamente las licencias de infantil-juvenil, antes de finalizar la temporada en vigor.

3.- Esta licencias contabilizarán para el reparto de tarjetas de los campeonatos oficiales, siempre que las hayan tramitado y presentado en la Federación, antes de la fecha establecida para el reparto de las mismas. Si nos las tramita dentro del plazo que este establecido, no se tendrán en cuenta para el reparto.

Efectuada la votación es aprobada por unanimidad la promoción de las licencias de juveniles-infantiles.

Sometida también el resto de normas de la planificación deportiva y el presupuesto de ingresos y gastos de la planificación deportiva es aprobada ambas por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del balance económico a 31 de agosto de 2018.

El Tesorero hace un breve resumen del balance y cierre de la temporada, que han recibido todos los Sres. Compromisarios

La memoria que se ha presentado a los Sres. Compromisarios es el modelo oficial que nos pide Hacienda, por lo que si alguien quiere alguna explicación más detallada o ver alguna cuenta en concreto o factura o cualquier otra documentación que estime oportuna, está a disposición de los Sres. Compromisarios en la Federación.

Es aprobado por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos temporada 2019.

El secretario comenta el presupuesto de ingresos y gastos que no varia básicamente en los conceptos, salvo la subida ya acordada de las licencias y alguna nueva partida como la asignación para el nuevo programa informático que estamos empezando a desarrollar.

Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2019 por unanimidad.

6. - Ruegos y Preguntas.



El Sr. Pujante Caravaca pregunta sobre la licencia de mujeres que en su sociedad, Sangonera, no le dan una tarjeta ya que le exigen que sea de adulto y que no lo ve justo que deben asignarle también una tarjeta como a las demás.

Se le indica que eso es competencia exclusiva de cada sociedad, y que son estas, en la Asambleas Generales de las Sociedades, donde se aprueban todas las condiciones para la participación en los diferentes campeonatos que organizan las sociedades y salvo que, hay algún tipo de discriminación entre socios de la misma categoría, en la asignación de las tarjetas, si se podría entrar, pero si todas las personas con licencia de mujer, tienen el mismo trato y no existe diferencias ni ventajas entre ellas.

De todas formas deberá ser en la asamblea de la sociedad donde plantee sus quejas o sugerencias para tratar de solucionar esto .

En este apartado el Sr. Olivares, asesor jurídico de la Federación, comenta que ya se han resuelto los dos procedimientos contencioso-administrativos que teníamos planteados. El primero, frente a la Comunidad Autónoma, donde la Administración nos da la razón y los jueces han declarado nulas las resoluciones con las que no estábamos de acuerdo. El segundo era el juicio presentado por D. Antonio Serna Verdu y su Junta Directiva, pidiendo se anulara la moción de censura, se volviera a estudiar por la Junta Electoral y se quedase sin efecto todo lo que se ha realizado desde diciembre de 2015, disolviéndose la Asamblea y retrotrayendo todo a aquel momento. También aquí la Sala da la razón a la Federación y desestima el recurso presentado por el Sr. Serna. En definitiva, en los dos juicios la Sala da la razón a la Federación frente a la Comunidad Autónoma y la reclamación del anterior Presidente.

El Sr. Aranda, comenta que como está el tema de la reclamación de los importes que estaban sin justificar, contestándole el Sr. Letrado que se procedió a convocar, en los juzgados competentes para el trámite de conciliación, a los miembros de la anterior ejecutiva con los que no habíamos podido contactar directamente. Casi todos se habían puesto a disposición de la Federación y los vocales han explicado en general las cantidades que recibieron por gastos y asistencia en su tarea, siendo personas que no disponían de firma. Quienes sí disponían de firma no han acudido a los actos judiciales de conciliación, donde podían expresar lo que a su derecho conviniera en un sitio imparcial y con plenas garantías de sus derechos, por lo que no han dado explicaciones sobre su actuación.

El Sr. Aranda se ratifica que si son cantidades retiradas sin la debida autorización o justificación, puede tratarse de una apropiación indebida y que debe reclamarse y que le parece bien las gestiones que se han hecho, pero desea conocer si se va a seguir reclamándoles dicho importe, contestándole el Sr. Secretario que una vez que se terminen las diligencias previas se valorará la situación, para actuar conforme se entienda más conveniente ya que hay que valorar, además de las posibilidades procesales, otras cuestiones, como el tiempo y gastos que suponga y la mayor o menor probabilidad de conseguir las oportunas explicaciones o el reintegro, en su caso, de las cantidades que resultasen procedentes.

Y no habiendo más asunto que tratar y siendo las 21,30 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. José Rubio González

EL SECRETARIO

Fdo. Diego Hellín Sánchez